



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LENA

*ANUNCIO. Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal específica reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas municipales para afrontar obligaciones derivadas de la titularidad de la vivienda habitual.*

Habiéndose aprobado provisionalmente, mediante acuerdo plenario de fecha 29/09/2023, la Ordenanza municipal específica reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas municipales para afrontar obligaciones derivadas de la titularidad de la vivienda habitual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen local, se somete el correspondiente expediente (SOS/2023/97) a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar aquél y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación ni sugerencia alguna, se tendrá por definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente puede consultarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lena:

<https://lena.sede.e-ayuntamiento.es>

En Lena, a 18 de octubre de 2023.—La Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Vivienda y Seguridad Ciudadana (P. D. F. Decreto 843/2023, de 23 de junio).—Cód. 2023-09477.